

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°176-2024-GRJ/CS-2

En, la Ciudad de Huancayo, a los **02** días del mes de **octubre** del año **2024**, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las **11:00 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección, **designado** mediante Resolución Directoral Administrativa N°**1022-2024-GR-JUNIN/ORAF** de fecha **15 de agosto de 2024**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°176-2024-GRJ-CS- Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION E INSTALACION DE CASSETAS DE METAL (MODULO DE SEGURIDAD) Y SISTEMAS DE CLORACION DE AGUA, EN LOS SENTROS POBLADOS SELECCIONADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, MULTIDISTRITAL-MULTIPROVINCIAL DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, presentadas al presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	42091342	EDUARDO ANTONIO TINTAYA FLORES	Titular Presidente
2	DNI	47893043	PABEL CAMAYO CERRON	Titular Miembro 1
3	DNI	42243203	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular Miembro 2

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10252150906	CURASI TACO JUAN	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10252150906	
2	Proveedor con RUC	10409659271	PAYTAN ESPINOZA RAUL RUBEN	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10409659271	
3	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	17/09/2024	Válido		17/09/2024	10432361719	
4	Proveedor con RUC	20487263215	CREATIVE PROCESS S.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20487263215	
5	Proveedor con RUC	20546959181	HIDROLED S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20546959181	
6	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	14/09/2024	Válido		14/09/2024	20566394201	
7	Proveedor con RUC	20600149491	CORPORACION OSBRELO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20600149491	
8	Proveedor con RUC	20600982487	CAFEGU PERU S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20600982487	
9	Proveedor con RUC	20601743958	APOYO MATERIAL Y LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APOYO MATERIAL Y LOGISTICO S.A.C.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20601743958	
10	Proveedor con RUC	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20603195478	

18 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603514247	CORPORACIÓN E INVERSIONES JJ & N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/09/2024	Válido		18/09/2024	20603514247	
12	Proveedor con RUC	20603913478	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20603913478	
13	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20604174989	
14	Proveedor con RUC	20605268626	CORPORACION HIDRO - TEC S.A.C.	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20605268626	
15	Proveedor con RUC	20605423800	VALEROSOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20605423800	
16	Proveedor con RUC	20605423877	CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20605423877	
17	Proveedor con RUC	20609599449	CALIEL INVERSIONES & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20609599449	
18	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	14/09/2024	Válido		14/09/2024	20610878891	

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.



SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Activo	Acciones
1	20609599449	CONSORCIO VALLE WANKA	27/09/2024	23:34:32	20609599449	27/09/2024	23:42:26	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	
2	20603913478	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	27/09/2024	19:45:18	20603913478	27/09/2024	19:46:39	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	
3	20605423800	VALEROSOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/09/2024	22:23:55	20605423800	27/09/2024	22:24:14	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	
4	20605423877	CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	27/09/2024	21:34:30	20605423877	27/09/2024	21:39:32	Enviado	Valido	<input type="checkbox"/>	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

TERCERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1).**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2).**
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3).**
- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4).**
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5).**
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N° 6).**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	
1	CONSORCIO VALLE WANKA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(*) Obs.	No Admitido
2	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
3	VALEROSOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	(*) NO	SI	SI	SI	No Admitido
4	CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido

(*) Observado

(*) No presenta correctamente.

SUSTENTO DE LA NO ADMISIÓN:

El postor **CONSORCIO VALLE WANKA**: En el folio 44 presenta el anexo 6 precio de la oferta de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<p align="center">CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.</p>	S/. 399,800.00
<p align="center">TOTAL: SON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES</p>	

Como se puede evidenciar que existe un error en la denominación que hace referencia a otro proceso de selección, lo cual este colegiado no tiene la función de interpretar o suponer que se trataría del mismo proceso de selección.

Asimismo, en el artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado, señala que:



60.2. son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**;

por lo expuesto, el error cometido por el postor es **INSUBSANABLE**, por lo tanto, su oferta es **NO ADMITIDA**.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia (**RESOLUCIÓN N° 00701-2021-TCE-S2**).

CUARTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	TOTAL	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	S/ 472,240.19	100.00	5.00	105.00 Puntos	1ro
CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	S/ 475,999.55	99.21	4.96	104.17 Puntos	2do

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	1	2
	GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C.	CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
RESPONSABLE DE LA INSTALACION	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	No Cumple	CUMPLE
SOLDADOR	CUMPLE	CUMPLE
CERRAJERO	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	DESCALIFICA	CALIFICA

SUSTENTO DE LA DESCALIFICACION:

Ley del Ejercicio Profesional N°16503: Establece que, para los profesionales de las diferentes ramas de la ingeniería, es indispensable la inscripción del Título en los Registros de Matricula del CIP. Por ello, al incorporarse a nuestra institución, cumplen con lo establecido en dicha ley.

Ley del Colegio de Ingenieros del Perú N°24648: Establece que, para el ejercicio de la profesión de ingeniería en el Perú, es una obligación ser miembro habilitado del CIP, ya sea en calidad de colegiado ordinario, vitalicio o temporal.

De acuerdo a la Ley del Profesional de Ingeniería N°28858: Regula el ejercicio profesional de la ingeniería y complementa anteriores normas. Indica que, para ejercer la Ingeniería en el Perú, es obligatorio estar colegiado y habilitado.



El postor, presenta para el cargo de “**RESPONSABLE DE SEGURIDAD**” presenta al Sr. RODRIGUEZ PARIONA, JIBAN PEPE con DNI 47625466, en el cual con fecha 09 de febrero del 2023 le otorgar el título profesional de “Ingeniero Civil”. Asimismo, con fecha **04 de julio del 2023** se incorpora al **Colegio de Ingenieros del Perú**. Por lo tanto, a partir de esa fecha de acuerdo a la ley del profesional de ingeniera N°28858, puede ejercer su profesión.

De las tres (3) experiencias presentadas, dos (2) experiencias tienen la fecha con anterioridad a la emisión de su incorporación al colegio de ingenieros del Perú, por lo tanto, sería no válida dicha experiencia. Y Solo uno (1) estaría cumpliendo con lo establecido con las bases integradas, lo cual solo estaría acreditando 106 días calendarios, por lo tanto, no cumple con acreditar dos (2) años de experiencia.

CUARTO: DECLARATORIA DE DESIERTO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Comité de Selección, otorgar la buena pro al postor: **CORPORACION G & H INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, con Ruc N° **20605423877**, por el monto de **S/ 475,999.55** (cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con 55/100 soles).

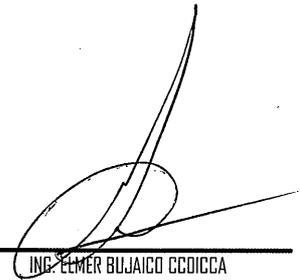
No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las **12:00** horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



ING. PABEL CAMAYO FERRON
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. EDUARDO ANTONIO ANTAYA FLORES
PRESIDENTE TITULAR



ING. ELMER GUJAICO CCOICCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR